

Santiago de Chile, 10 de mayo de 2017

Señores Accionistas
Gas Natural Chile S.A.
Presente

Junto con saludarlos, me dirijo a ustedes con el objeto de informar mi opinión acerca de la propuesta de fusión de Gas Natural Chile S.A. en CGE Gas Natural S.A.

Como sabrán, el grupo empresarial del que la sociedad Gas Natural Chile S.A. forma parte ha realizado el último tiempo un proceso de reorganización de su malla societaria, siendo la fusión propuesta un eslabón más de dicho proceso. Es atinente decir que Gas Natural Chile S.A. es una filial de CGE Gas Natural S.A., por ende, nos encontramos frente a una propuesta de fusión con parte relacionada.

En primer lugar corresponde informarles, antes de dar a conocer mi postura, que este documento no tiene por objeto influenciarlos a votar de conformidad a mi opinión ni tampoco es una sugerencia sino que responde a la obligación establecida en el número 5 del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aclarado lo anterior, corresponde exponer a ustedes mi opinión y sus fundamentos:

A mi parecer, la fusión propuesta se vislumbra como un proyecto conveniente y beneficioso para el interés social de Gas Natural Chile S.A. por cuanto: a) Estructura Corporativa: en el caso concreto del grupo empresarial al cual pertenece Gas Natural Chile S.A. la multiplicidad de sociedades y por ende la complejidad de la misma incide directamente en la eficiencia con la que se toman las decisiones en la operación de Gas Natural Chile S.A. b) Optimización de Procesos: Una estructura corporativa más sencilla permitirá estandarizar, unificar y optimizar procesos, estableciendo las condiciones para la existencia de una organización integrada, lo que

facilitará contar con políticas unificadas que permitirán aprovechar sinergias e integraciones de sistemas que potenciaran el desarrollo como grupo, siendo esto absolutamente beneficioso para los accionistas. c) Reducción de costos: se estima de acuerdo al informe del evaluador independiente, Sitka Advisors SpA, que de la fusión en referencia podría generar anualmente aprox. trescientos a trescientos cuarenta millones de pesos. d) Relación de canje: se propone que por cada acción de Gas Natural Chile S.A. el accionista tendrá derecho a 13,4018 acciones en CGE Gas Natural S.A., lo cual parece justo y se considera conforme a las condiciones del mercado, tal como lo respalda el informe del evaluador independiente.

En virtud de los antecedentes antes expuestos y considerando lo beneficiosa que sería para Gas Natural Chile S.A. la fusión propuesta, es mi opinión que ésta debiese aprobarse.

Hago presente que estoy relacionado con CGE Gas Natural S.A. por cuanto resulté electo en Gas Natural Chile S.A. con sus votos y que a esta fecha presto funciones de asesoría remunerada para Compañía General de Electricidad S.A.

Sin otro particular, los saluda atentamente,



Luis Gonzalo Palacios Vásquez
Director
Gas Natural Chile S.A.